

RESOLUCIÓN DNAT-2024-076
SALTA, 21 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 11.109/2023

VISTO:

La nota presentada por el Sr. José Leonardo Lera – Director Administrativo de Alumnos – Categoría 2 – a través de la cual solicita la concesión de horas extras para la Sra. Eliana Vanesa López - Categoría 7 – personal de Maestranza – para prestar servicios en la Dirección Administrativa de Alumnos durante el mes de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en la multiplicidad de tareas pendientes que tiene la Dirección Administrativa de Alumnos.

Que, obra la correspondiente intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que por lo expuesto la suscripta, resuelve autorizar la concesión de una (1) hora extra diaria a la Srta. Eliana Vanesa López para realizar tareas en la Dirección Administrativa de Alumnos, durante el mes de diciembre de 2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizada la realización de horas extras a la **Srta. ELIANA VANESA LÓPEZ** – DNI N° 33.543.063 – Categoría 7 – personal de Maestranza del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales con dependencia del Jefe de División de Servicios Generales de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad – la cantidad de una (1) hora extra diaria durante el mes de diciembre de 2023, para atender tareas en la Dirección Administrativa de Alumnos, sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo que debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal no docente que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas mediante registro correspondiente – atendiendo además el horario y funciones de sus cargos de revista, y la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los créditos presupuestarios asignados y pendientes de asignar de esta Facultad, correspondiente al presente ejercicio financiero.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Srta. Vanesa López, Sra. Noemí Del Castillo, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales